

(*) RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace público el Plan de Estudios del Título de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos, de la E.U. Politécnica de Almadén (publicado íntegramente en B.O.E. de 4-10-99 y un resumen de las asignaturas y sus créditos por ciclos o cursos en el BO-UCLM nº 20 de 1-5-99).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, he resuelto publicar la modificación del plan de estudios del Título de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos, a impartir en la Escuela Universitaria Politécnica de Almadén, de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobado por la Junta de Gobierno el día 14 de mayo de 1999 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión del día 6 de julio de 1999, que queda estructurado tal y como consta en los siguientes anexos (*disponibles en BOE de 4 de octubre, página 35531 y siguientes*).

Ciudad Real, 1 de septiembre de 1999. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

(*) RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace público el Plan de Estudios del Título de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Explotación de Minas, de la E.U. Politécnica de Almadén (publicado íntegramente en B.O.E. de 4-10-99 y un resumen de las asignaturas y sus créditos por ciclos o cursos en el BO-UCLM nº 20 de 1-6-99).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, he resuelto publicar la modificación del plan de estudios del Título de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Explotación de Minas, a impartir en la Escuela Universitaria Politécnica de Almadén, de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobado por la Junta de Gobierno el día 14 de mayo de 1999 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión del día 6 de julio de 1999, que queda estructurado tal y como consta en los siguientes anexos (*disponibles en BOE de 4 de octubre, página 35519 y siguientes*).

Ciudad Real, 1 de septiembre de 1999. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

(*) RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace público el Plan de Estudios del Título de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras, de la E.U. Politécnica de Almadén (publicado íntegramente en B.O.E. de 4-10-99 y un resumen de las asignaturas y sus créditos por ciclos o cursos en el BO-UCLM nº 20 de 1-6-99).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, he resuelto publicar la modificación del plan de estudios del Título de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras, a impartir en la Escuela Universitaria Politécnica de Almadén, de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobado por la Junta de Gobierno el día 14 de mayo de 1999 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión del día 6 de julio de 1999, que queda estructurado tal y como consta en los siguientes anexos (*disponibles en BOE de 4 de octubre, página 35509 y siguientes*).

Ciudad Real, 1 de septiembre de 1999. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

(*) RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la modificación al Plan de Estudios del Título de Maestro, especialidad en Audición y Lenguaje, de la E.U. de Magisterio de Cuenca de esta Universidad (publicado íntegramente en B.O.E. de 29-10-99 y un resumen de las asignaturas y sus créditos por ciclos o cursos en el BO-UCLM nº 20 de 1-6-99).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, he resuelto publicar la modificación al plan de estudios del Título de Maestro, especialidad en Audición y Lenguaje, a impartir en la Escuela Universitaria de Magisterio de Cuenca, de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobado por la Junta de Gobierno el día 4 de mayo de 1999 y homologado por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión del día 6 de julio de 1999, que queda estructurado tal y como consta en los siguientes anexos (*disponibles en BOE de 29 de octubre, página 38221 y siguientes*).

Ciudad Real, 1 de octubre de 1999. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.